



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 122-2021-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 15 de julio de 2021.

VISTO el expediente N° 81321059E - 117021059, con 06 fojas, presentado por Don **ALEX QUIÑONES ALVAREZ**, egresado de la Escuela Profesional de Derecho, en el que solicita rectificación de apellido materno, por cuanto en los documentos que obran en esta Facultad aparece con el apellido "ALVAREZ" y no "ALVARES", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Registro Técnico de Derecho, informa que el recurrente don **ALEX QUIÑONES ALVAREZ**, egresado de la Escuela Profesional de Derecho, ha cursado estudios durante los años académicos 1983 a 1988, registrado con el número de matrícula 009522-82, luego se ha procedido a revisar la documentación existente en la Unidad de Registro Técnico, tal como el libro de notas, actas, historial de notas, verificándose que el recurrente figura como **ALEX QUIÑONES ALVAREZ**, manifestando el interesado que su segundo apellido es **ALVARES (CON S)**, razón por la cual está solicitando la rectificación correspondiente. Por tal motivo, adjunta los documentos exigidos por el TUPA institucional;

Que, la Dirección de la Escuela de Derecho manifiesta que de acuerdo al informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de Derecho, tales como: Libros de Notas, Actas de Notas e Historial Académico, el apellido materno del recurrente está consignado como **ALEX QUIÑONES ALVAREZ**; y de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad, en adjunto, se puede constatar que efectivamente su apellido correcto es **ALVARES**. En consecuencia, en vista de la situación presentada, opina por la procedencia de lo solicitado;

Que, al verificarse la existencia de la situación planteada por el recurrente, ésta debe ser subsanada a fin de que la Universidad emita los documentos a favor del interesado con el apellido que le corresponde;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el apellido del recurrente, Don **ALEX QUIÑONES ALVAREZ**, egresado de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, el mismo que debe aparecer en todos los documentos que obran en la Universidad como: **ALEX QUIÑONES ALVARES**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Reg.N° 118921059
Exp.N° 81321059E